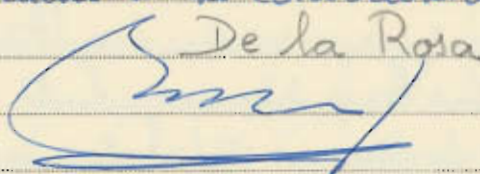


tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y seis de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa


El Secretario Int.



-Nº 81-

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y seis de octubre de mil novecientos setenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y catorce minutos del día veinte y seis de octubre de mil novecientos setenta y tres, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Miguel A. Plaquer Pfull, Don Francisco Izquierdo Maya, Don José M. Pereiro Randulfe, Don Gabriel Benhasar Amengual, Don Mario Darder Andreu, Don Pedro Cabrer Rodríguez, el Interventor Habilidadado Don Jaime Ferrer Pascual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos, abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.



Ha excusado su asistencia el Sr. Tous.

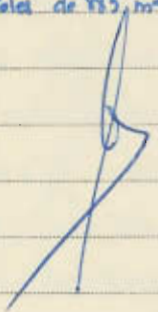
Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se

-2-

Se acuerda denegar petición interesando licencia para división lote ubicado en C/ Vicente Tofiño ang. a C/ Canónigo Tarongí en cuatro lotes de 885 m² cada uno.

inserta a continuación:

"Primero.- En méritos al informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de este Excmo. Ayuntamiento, que transcrito literalmente dice: "Tratándose de terrenos ubicados en Zona de Sector de Acción Preferente, a tenor de lo previsto en el Art. 215 de las OO. MM. 1.973, aprobadas en fecha 31 de julio de 1.973, no es posible acceder a la licencia solicitada ya que el planeamiento aprobado deberá revisarse, encajarse mutuamente, ajustarse y extenderse sobre la totalidad del Sector. Dichos terrenos están incluidos en zona de servidumbres aéreas.", procedase a la denegación de la petición formulada por D. Antonio Ramonell Vidal, obrando en nombre y representación de D^a. Magdalena Ros Amengual, propietaria de la Parcelación "Ses Cases Noves", interesando licencia municipal para proceder a la división del lote ubicado en la C/ Vicente Tofiño angular con la de Canónigo Tarongí, en cuatro lotes de 885 m² cada uno. Segundo.- Que se notifique el presente acuerdo a la Comisión Provincial de Urbanismo y al solicitante D. Antonio Ramonell Vidal".



Se acuerda aprobar la propuesta transcrita.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta

-3-

que se inserta a continuación:

Se acuerda denegar petición interesando licencia para proceder a parcelación solar por los Servicios Técnicos Municipales que transcrito literalmente dice: "Tratándose de terrenos ubicados en Zona de Sector de Acción Preferente, a tenor de lo previsto en el Art. 213 de las OO. MM. 1.973, aprobadas en fecha 31 de julio de 1.973, no es posible acceder a la licencia solicitada ya que dicho Sector requiera la previa formación y aprobación de un Plan Parcial de Ordenación.- Dichos terrenos están incluidos en zona de

"Primero.- En méritos al informe evacuado por los Servicios Técnicos Municipales que transcrito literalmente dice: "Tratándose de terrenos ubicados en Zona de Sector de Acción Preferente, a tenor de lo previsto en el Art. 213 de las OO. MM. 1.973, aprobadas en fecha 31 de julio de 1.973, no es posible acceder a la licencia solicitada ya que dicho Sector requiera la previa formación y aprobación de un Plan Parcial de Ordenación.- Dichos terrenos están incluidos en zona de

na de servidumbres aéreas", procedase a la denegación de la petición formulada por D. Manuel Vera Pericás, en representación de Sol y Vera S.A., interesando licencia municipal para proceder a la reparcelación de los solares n.ºs 404, 405 y 406 de la Urbanización: Son Dameto, de este término municipal, con la intencionalidad de formar un solar único de 1.575 m². Segundo.- Que se notifique el presente acuerdo a la Comisión Provincial de Urbanismo, al solicitante D. Manuel Vera Pericás, así como a D. Julián Pizá Arnau y D. Juan Baig Quiell, propietarios de los solares colindantes con los que se pretenden reparcelar, al objeto de que puedan alegar lo que estimen conveniente a su derecho".

-4-

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación.
 Se acuerda inicialmente la petición formulada por D. Tomás Frabris Felice, solicitando la agrupación de los solares n.ºs 10, 11 y 12 de la Urbanización Son Canals, de esta ciudad, aceptando el informe evacuado por los señores técnicos municipales favorable a la indicada reparcelación. = 2.º- Que se publique en el B.O. de esta Provincia. = 3.º- Que se notifique a los propietarios colindantes con los que son objeto de agrupación.

-5-

Se acuerda desestimar el recurso de reposición formulado por D. Guillermo Serra Borrion, D. Antonio Honorio Martorell y D. Eulalia Sanchez, contra el acuerdo de la C.M. Permanente de fecha 4 de mayo del año en curso, declarativo de la inclusión de la finca sita en la calle Caballero D'Aspelt, n.ºs 75-77 y 79, de esta ciudad, en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa. = Se fundamenta esta desestimación en la irrelevancia jurídica de las argumentaciones de los recurrentes, incapaces de reputar la inabituabilidad de los supuestos generadores del recurso impugnado.



-6-

se acuerda destinar un
no do. Manuel Perona. E
novo, contra acuerdo
inclusion Registro Cata
tres finca sita en calle
B. Castella.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se en
serta en continuation:

Destinar el recurso de reposición intercedido por D.
Manuel Perona Tolano contra el acuerdo de la C. M. Peronana
de fecha 13 de abril de 1943, por el que se incluyó en el Regio
Municipal de Solares e Inmuebles de Calificación Fungosa
la finca sita en esta ciudad, calle Bartolomé Castella, no. 63, pro
piedad de D. Jaime y Anon. mujer. = La presente abstención
obedece a la irrelevancia jurídica de las argumen
taciones del recurrente, incapaz de desvirtuar laabili
dad del acuerdo impugnado.

-7-

se acuerda aprobar liqui
dación parcial obras cap
tación y conducción agua
en 1.ª Buzameria, a favor de
D. Bartolomé Ramón Jan
ne.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta en continuation:

El Excmo. Ayuntamiento Pecu, en sesión celebrada
el día 20 de agosto de 1941, aprobó el Proyecto de Captación
y Conducción de agua en 1.ª Buzameria. = Derivándose a cabo
las obras correspondientes a dicho Proyecto, los servicios tecni
cos de este servicio municipalizado, han procedido a librar
adjunta certificación de obra ejecutada por un importe to
tal de 347.882-pes., de las cuales corresponden al contratista
D. Bené. Ramón Jaime, la cantidad de 333.386-pes. y 14.496-
pes. en concepto de honorarios técnicos. = Supuesto cuanto ante
cede, el Sr. Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de
Administración de este servicio municipalizado, tiene el honor
de elevar a V. U. el presente monto y adjunta certificación pro
puesindole acuerde la aprobación de la misma y el subsi
guiente pago de las citadas partidas.

8, 9, 10-

se acuerda en cargo realig
ción obras en instalaciones
sanitarias en Mercados de
var. a Instalaciones mun
dial.

seguidamente se acuerda la realización y pago de
las obras de instalación de materiales sanitarios en de
pendencias del Mercado del Olivar, según se detalla en
continuation:

- 8.- a Instalaciones Municipal, por tres mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas
- 9.- a Instalaciones Municipal, por dos mil ochocientos setenta y tres pesetas.
- 10.- a Instalaciones Municipal, por importe de una

El pago de las mismas

tre mil ochenta pesetas.

- 11 -
se acuerda abono gastos
en un mes adm. Mercado de
Olivar sept; 4.400 pts.

Seguidamente se acuerda abonar al administrador
Francisco del Mercado del Olivar, la cantidad de cuatro
mil cuatrocientas ochenta pesetas en concepto de gastos me-
sures correspondientes a los meses de agosto y septiem-
bre últimos.

- 12 -
se acuerda adquirir y
abonar materiales varios
para Mercado del Olivar;
4.400 pts.

Esto seguido se acuerda adquirir y abonar a
Administrador Fran, materiales diversos para extensiones
del Mercado del Olivar (carandelas, abrazaderas, etc.)
por un total importe de mil cuatrocientas sesenta pe-
setas.

- 13 -
se acuerda abono trabajos de
inspeccion caminos transporte
de ganado; 7.300 pts.

Seguidamente se acuerda abonar a D. F. Ro-
driguez Barbo, siete mil trescientas pesetas por inspec-
cion caminos y material transporte ganado al
Matadero, durante el mes de septiembre último.

- 14 -
se acuerda aprobar liquidacion y aprobar
obras construcciones alcantarillado
en Barco en B. Diciembre próximo
por 148.643 pts.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepcion
y aprobar la consiguiente liquidacion de alcantarillado
en Barco del presupuesto proximo, realizandolo por D.
Suzeng Sabater Julia, cuya liquidacion total y global
se eleva a la cifra de ciento ochenta y ocho mil cuatro-
cientas ochenta y tres pesetas.

- 15 y 16 -
se acuerda abono obras de
reparacion y entretenimiento
en Colegio Infante D. Felipe y
C. N. Santa Trabel

Seguidamente se acuerda abonar las obras de
reparacion y entretenimiento, que se relacionan a conti-
nuacion:

15. - Sr. D. Suzeng Sabater Julia, ciento una mil ochenta
y tres pesetas, en Colegio "Infante D. Felipe" (modifica-
cion deposito aguas y otros).

16. - Sr. D. Antonio Mas Moray, ciento siete mil ochenta
y tres pesetas; en Colegio N. Santa Trabel (modifica-
cion monumentos ventanales y otros).

- 17, 18, 19 -
se acuerda adquirir, man-
dar y abonar materiales y
servicios para extensiones
de terrenos.

Esto seguido se acuerda adquirir, mandar y abo-
nar los materiales y servicios diversos que se relacionan
a continuacion:

17. - Sr. D. Gabriel Ferrer, papeleras y rotulos escuela "Ga-
briel Sabaterra Lopez" y "Jimena", por importe de diez y
ocho mil ochocientas ochenta pesetas.



18. - A Gola, encargo y abono y colocación veinte personas y otros en y. G. "Gabriel del Zorro", planta baja, por treinta y siete mil ciento cincuenta y cuatro pesetas.

19. - Encargo y abono una vez realizados, el trabajo de construcción de un letrero en mármol blanco, con denominación "Colegio Nacional" Gabriel del Zorro López, por importe de cuarenta y dos mil, al escultor D. Juan Cayo Mercado.

20-

Ante lo expuesto se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar liquidación obras exceso 20% proyecto y grupo Cecilio Bustelo, a contratista "Construcciones Toume S.A."

Aprobar la liquidación y nota de recepción, provisional que la presuposición, de las obras correspondientes al exceso del 20% del proyecto primitivo del grupo Vocar de "Cecilio Bustelo", suscritas por los arquitectos, D. Pablo y Ulla y D. Félix Juli, municipal y Vocar, respectivamente; cuyo importe asciende a la cantidad de 1.862.058'88 pts., desgravadas en: 1.801.087'14 pts., por ejecución material y beneficio industrial; 22.587'90 pts., por honorarios de arquitecto Vocar; 19.813'91 pts., por honorarios de arquitecto municipal; 12.720'55 pts., por honorarios de aparejados; y 5.849'35 pts., por gastos de ejecución. Dichas obras fueron adjudicadas a Construcciones Toume, S.A., por un importe de 1.801.087'14 pts.

-21-

Seguidamente se acuerda abonar a D. Antonio María Moroy, la cantidad de cincuenta y nueve mil cien treinta y seis pesetas, por trabajos realizados en Escuela y guardería de El Vivero, relativos a reparación de tejados continuos y otros.

Se acuerda abonar trabajos realizados en Escuela Guardería de El Vivero por 59.616 pesetas

-22, 23, 24-

Ante lo expuesto se acuerda conceder las ayudas de orden económico que se relacionan a continuación:

Se acuerda conceder tres ayudas de orden económico a Centros y Butrindandes.

22. - A Casas Ranas del mismo Jesús, cincuenta y siete mil pts.

23. - Para "VIII Curso actualización Diagnóstica, y terapéutica", por importe de quince mil pts.

24. - Club Balmuerto Español de San Español, diez mil pts.

-25-

Seguidamente se acuerda abonar a D. Francisco Nicotán Huelbert, la cantidad de ciento veinte y siete mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas, importe de

Se acuerda abonar trabajos construcción escuela acceso Cas

tillo Belver, 127.659 para los trabajos y materiales empleados en la construcción de una escalera de acceso al Castillo de Belver.

-26, 27, 28-

Se acuerda conceder tres permisos para obras a realizar en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan a continuación.

26. - Permiso a "El-Luis Parga, S.B." y en su nombre a D. Juan Yervant Ferrer, para construir edificio sito en la carretera de El Arsenal, conforme licencia que acompaña presentada en 24-7-73.

27. - Permiso a D. Miguel Escobar Blabres, para proseguir las obras de construcción de un edificio en el Castillojos, con las mismas condiciones que en fecha 2/7-71 se fue concedida.

28. - Permiso a D^{ña} Angela Yrat Fomies para demorar el edificio sito en la c/ Rafael Blanes Massonet nº 8, libre de impuntivos.

-29-

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda denegar permiso de construcción edificio en solar nº 124 de Lou Doueto de Boine. Desejar el permiso solicitado por D. Pedro Galiano Boia para en el solar nº 124 de su propiedad, de la Urbanización "Lou Doueto de Boine" proceder a la construcción de un edificio según planos presentados en 8-6-73 y nuevos planos rectificandos presentados en 23-6-73, por no ajustarse a las 00.00mm. vigentes.

-30-

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda denegar permiso de construcción edificio en solar de Juan Maragall. Desejar el permiso solicitado por D. Bartolomé Riera Portanellas para construir un edificio en solar sito en la c/ Juan Maragall nº 31 de esta Ciudad, con arreglo a los últimos planos presentados en 15-9-73, por no ajustarse a las 00.00mm. vigentes.

-31-

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda denegar permiso de obras en el Bay Sanchu. Desejar el permiso solicitado por D^{ña} Maria Josefa Coll Coll para efectuar obras de reforma interior en el finca nº



de la finca de su propiedad sita en la el Rey Cancho no. 9 de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las OO. Municipales vigentes.

- 32 -

Se acuerda denegar permiso para construcción edificio en el médico José Barder.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. José María Molina en nombre y representación de Inmobiliaria Banca Catalana, S.A. para construir un edificio en solar propiedad de dicha Ciudad sita en la el médico José Barder de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados en 23-8-73, por no ajustarse a las OO. Municipales vigentes.



- 33 -

Se acuerda denegar permiso para construcción edificio en el numerate Marsano 66.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Julia Salamanca Castro para construir un edificio en la el Monserate - Marsano no. 66 de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las OO. Municipales vigentes.

- 34 -

Se acuerda denegar permiso para construcción edificio en calle S. Fulgencio.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Bartolomé Barceló Borr para construir un edificio en su propiedad sita en la el San Fulgencio de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las OO. Municipales vigentes.

- 35 -

Se acuerda denegar permiso para construcción edificio en el Barrera, previo derribo edificación existente.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. José Bini-melis Carbonero para construir un edificio, previa demolición de la finca existente, en solar de su propiedad sita en la Calle Barrera angular Calle Morlá de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las OO. Municipales vigentes.

- 36 -

Se acuerda denegar permiso para construcción edificio en Cro. V. del Social, 8.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Vicente Palmer Palmer para construir una vivienda unifamiliar aislada en parcela de su propiedad emplazada en el Ca

mino Vecinal del Serral, nº 3, de Son Roqueta de este término Municipal con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las OO. Municipales vigentes.

-37-

Se acuerda desestimar recurso contra acuerdo declarando estado de ruina finca Cf. Pedro Martel.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Felipe Morant Moll en representación de D. Luis Morant Llopis, D. Jaime Bonnín Alemany y D.^a Isabel María Socas Reynés contra el acuerdo de la Comisión M. Permanente de 14-9-73, por el que se declaraba en estado de ruina la construcción que obstruye la calle Pedro Martel de esta Ciudad, por cuanto no se aporta en el citado recurso ni elemento ni alegato alguno que no se tuviera ya en consideración en el momento de dictarse el acuerdo recurrido, el cual, en consecuencia se mantiene en su integridad".

-38-

Se acuerda desestimar recurso contra acuerdo denegando licencia obras en Cala-Mayor (Hotel Residencia)

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Jaime Bojarull Fainé contra el acuerdo de la Comisión M. Permanente de 6-7-73, por el que se le denegaba el permiso solicitado para construir un edificio - s destinado a Hotel-Residencia en parcela de su propiedad sita en Cala-Mayor, según planos de emplazamiento, por estar ubicada en suelo de reserva urbana; por cuanto, de acuerdo con el Plan General de Ordenación vigente a la sazón y con el vigente en la actualidad, dicha parcela está efectivamente en suelo de reserva urbana".

-39-

Se acuerda desestimar recurso contra acuerdo notificando caducidad licencia, cl. Alférez Provisional.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Rullán Soler en fecha 1-9-73 en nombre y representación de la entidad "Skandinavia Española, S.A." contra el acuerdo de la Comisión M. Permanente de fecha 20-7-73, notificando el 30-7-73, por el que se le indica-



ba que, de acuerdo con lo establecido en el Art.º 32-b) de las O.O. MM. de la Construcción aplicables, la licencia de obras concedida a dicha entidad en 21-7-73 caducaría de no haber empezado las obras en el término de seis meses a contar desde que fué notificada (Fecha 21-3-73), por los siguientes motivos: - a) Porque dicho recurso es extemporáneo; y, b) Porque el acuerdo recurrido, contrariamente a lo que alega el recurrente, si responde al contenido del escrito presentado, puesto que ningún precepto de las citadas Ordenanzas establece excepción alguna a la causa de caducidad de licencia señalada en el Art.º 32-b) de las mismas"



- 40 -

Se acuerda anulación de recibos a propuesta de R. y Exacciones.

Acto seguido a propuesta de Rentas y Exacciones, se acuerda la anulación de los recibos que se detallan a continuación:

Nº 1.098-73, por noventa y nueve pesetas, a nombre de D. Guillermo Mut Vich.

Nº 2.158-73, por mil seiscientos diez pesetas, a nombre de Don Mateo Durán Galmés.

- 41 -

Se acuerda acceder a recurso interpuesto por D. Bienvenido Gómez-Rivas, contra liquidación Plus-Value, que se rectifica.

Seguidamente se acuerda dar lugar al recurso de reposición interpuesto por D. Bienvenido Gómez-Rivas, contra liquidación en cuantía de 79.737 pesetas, por Incremento Valor de las Terrenos, que le fué practicada como dimanante del Expediente C-21.883, dejándola sin efecto, dando de baja el recibo correspondiente y practicándose otra liquidación ajustada a la realidad.

- 42 -

Se acuerda anulación recibos por impuesto Industrial, por importe total de 17.401 pesetas.

Acto seguido se acuerda aprobar la relación de diez y nueve presupuestos anulándose otros tantos recibos extendidos a nombre de diversos contribuyentes, por el concepto de impuesto Industrial, por un total importe de diez y siete mil ciento una pts.

- 43 y 44 -

Se acuerda dar de baja ciertos recibos a propuesta de Rentas y Exacciones.

Igualmente, a propuesta de Rentas y Exacciones, se acuerda dar de baja los siguientes recibos:
Nº 20-73, por ochocientos pesetas, a nombre de D. Jaime Roselló Cortés, por M. Gubernativa.

nos. -17,41,93 y 156, año 1973, por un total de 5.640 pesos a nombre de D. Juan Luis Quijón Fortuny.

-45-

Se acuerda aprobar Matricula de Contribuyentes, año 1973, Arbitrio no fiscal sobre sueros sin construir, por un importe por 646.000-pts

Seguidamente se acuerda aprobar la Matricula de Contribuyentes correspondiente al año en curso, y al Arbitrio no fiscal sobre sueros sin construir, por un importe total de seiscientas cuarenta y seis mil pesos, y que se proceda al cobro de las cuotas.

-46-

Se acuerda anular el recibo a nombre de D. José María Bonias, por 13.500 pts.

Seguidamente se acuerda la anulacion del cargo y recibo numero dos del año en curso, por el concepto de advertencia de zanjón, a nombre de D. José María Bonias y por un total importe de tres mil quinientas pesetas, practicándose la nueva liquidación ajustada a derecho.

-47-

Se acuerda aprobar Matricula de la Compañia Telefonica Nacional, meses setiembre y octubre año en curso, por un total importe de 201.787-pts.

Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta de la Compañia Telefonica Nacional, importante de ochocientos una mil setecientas ochenta y siete pesetas, por suministro servicio telefonico, correspondiente a los meses de setiembre y octubre del corriente año.

-48-

Se acuerda darse por enterada la Resolución del Tribunal Administrativo, en materia de D. Juan Lera Moragues.

Así mismo se acuerda darse por enterada de la Resolución dictada por el Tribunal Provincial Administrativo de esta Capital, que ha concedido primicia, resolviendo la reclamación formulada por D. Juan Lera Moragues, interpuesta por el concepto de contribuciones especiales, obras Via Argentina; reclamación que se rechaza.

-49-

Se acuerda la resolución de la Casa, Electrica, dependiente de veinte y dos frangos; obras de maforización, ya recibidas.

Así mismo, y teniendo en cuenta que las obras de que se trata fueron ya definitivamente recibidas, se acuerda la devolución de la Casa, "Electrica, dependiente de veinte y dos frangos" constituidas en su día para responder de las obras de referencia; según se detalla en continuación:

Depositos Números - 2716.-2736.-2737.-2748.-2755
2761.-2762.-2763.-2766.-2767.-2780.-2819.-2864
2896.-2897.-2912.-2922.-2931.-2945.-2954.-2955
y 3026.

Importe total de: ciento ochenta y tres mil veinte y una



tres puntas.

-50-

de acuerdo a liquidación y abonos a cuenta de pintura para señalizaciones de circulación, por un total de diez mil cuatrocientos sesenta y cinco puntas.

Auto seguido se acuerda adjudicar y abonar a la Casa "El Lirio", ciento cincuenta kilogramos de pintura para señalizaciones de circulación, por un total de diez mil cuatrocientos sesenta y cinco puntas.

-51 y 52-

de acuerdo a abonos a cuenta de trabajos y materiales para conservación y reparación de alumbrado público en las calles de Madrid y otras.

Seguidamente se acuerda abonar a la Casa Eléctrica Española, los trabajos y materiales empleados en conservación, instalaciones y reparaciones de alumbrado público que se detalla a continuación:

- N.º 51. - Cien mil cuatrocientos cuarenta y seis puntas; Plaza Madrid y otras.
- N.º 52. - Ciento veintidós mil trescientos sesenta y cinco puntas; Pl. Pío XII y otras.

-53-

de acuerdo a abonos a cuenta de trabajos y materiales empleados en el pintado de las calles de Santiago Ramón Cajal y otras, por 43.676 pts.

Auto seguido se acuerda abonar a la Casa Hermanos de la Cruz, la cantidad de cuarenta y tres mil seiscientos setenta y tres mil seiscientos setenta y seis, importe de los trabajos y materiales empleados en el pintado de las calles de Santiago Ramón Cajal y otras.

-54-

de acuerdo a aprobar liquidación de obras de pavimentación y drenaje de las calles sin nombre, entre las de Cajitán Salom y Carretera de Valdemora, ejecutadas por "Construcciones de la S.ª", liquidación total y global de ochocientos noventa y una mil ochocientos veinte y cinco puntas.

Seguidamente se acuerda aprobar el acta de recepción provisional y la correspondiente liquidación de las obras de pavimentación y drenaje de las calles sin nombre, entre las de Cajitán Salom y Carretera de Valdemora, ejecutadas por "Construcciones de la S.ª", liquidación total y global de ochocientos noventa y una mil ochocientos veinte y cinco puntas.

-55-

de acuerdo a aprobar primer Certificado a Buena Cuenta, por las obras realizadas de mejora de las instalaciones de alumbrado público y cableado en las calles Marbella, Costa Brava, y que asciende, total y globalmente, a dos millones ciento setenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco puntas.

Seguidamente se acuerda abonar a Buena Cuenta a Electrificaciones Mallorca S.ª, el importe de la primera Certificación a Buena Cuenta, por las obras realizadas de mejora de las instalaciones de alumbrado público y cableado en las calles Marbella, Costa Brava, y que asciende, total y globalmente, a dos millones ciento setenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco puntas.

-56-

de acuerdo a aprobar liquidación de obras de mejora de alumbrado público en la calle Caballero D.º

Auto seguido se acuerda aprobar el acta de recepción provisional y consiguientemente liquidación de las obras realizadas por la Casa Eléctrica Española, relativas a mejora de alumbrado público en la calle Caballero D.º

y otras; por un total presupuesto de 1.838.854 pesetas.

- 57 -

se acuerda aprobar liquidación de obras reformas y canalizaciones subterráneas para instalaciones empotradas en las alcantarillas, Portugal y otras; por un total presupuesto de 3.944.577

asphalt, S. Pedro Labrador, tramo y otras; cuya liquidación total y global, es de un millón seiscientos treinta y ocho mil veintecientos cincuenta y cuatro pesetas

Seguidamente se acuerda aprobar el outa de Recepción profesional, y la consiguiente liquidación de las obras de reforma y canalizaciones subterráneas en las Vías de Manisa, Portugal y tramo Cruce de Salent, llevadas a cabo por "Ferrer Pons Hermanos S. L." y otras obras de reforma en las encrucijadas entre calle San Miguel, de Santos Oliver y la Berenguer 111; y cuyas liquidaciones, total y globalmente, suman tres millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientas setenta y siete pesetas.

- 58 -

se acuerda adjudicar por concurso directo a Consell de Obres canalizaciones en calle nombre entre Carrer Valldeusa y E. Salom, y en el Cuartel de Simanca, por 4.2760 pesetas.

Auto seguido se acuerda adjudicar mediante concurso directo la ejecución de las obras de canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alcantarillas públicas en calle sin nombre en confluencia con carretera de Valldeusa y Cap. Salom y Cuartel de Simanca, en confluencia calle División azul, aprobadas en sesión por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día 20 de junio del año en curso, al contratista "Construcciones Sullastre", por un total presupuesto de cincuenta y tres mil setecientos sesenta pesetas.

- 59 -

se acuerda adjudicar mediante concurso directo a D. Juan Cerdá obras reconstrucción en las calles Pelaires, F. Banga y otras, por 2.581.635 pesetas.

Y en las condiciones aprobadas en dicha sesión. Seguidamente se acuerda adjudicar mediante concurso directo a D. Juan Cerdá la ejecución de las obras de reconstrucción de aceras en las calles de Pelaires, Felipe Banga, Santa Cruz y otras, declaradas de urgencia en la sesión Plenaria de día veinte de septiembre último, por un presupuesto total y global de los dos millones quinientas ochenta y una mil seiscientos treinta y cinco pesetas. Y en las condiciones aprobadas en dicha sesión.

- 60 -

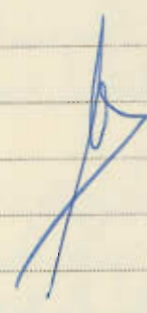
se acuerda declarar definitiva la construcción y explotación de los arcos de la Estación de S. Bernabé

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:
El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de abril ppdo, acordó sacar a licitación la construcción y explotación de un Arco de



anulándose el expediente

obras en la Barriada de el Guerrero, en zona delimitada por las calles Andrea Boria hasta San Benito, Sendero del Parque de Bellver, terreno del Gran Pas y calles Carlos Lolo y Marqués de la Cerda. = Una vez cumplidos los trámites impuestos para estos casos por la legislación vigente y pasado el día límite para presentación de proposiciones, la Secretaría General de este Ayuntamiento certifica que, durante el plazo reglamentario, "no se ha presentado licitador alguno" = ante esta circunstancia se interesó de la Concejalía Delegada de Fomento y Obras, si crea de interés anunciar nuevo concurso o si estimaba adecuado seguir otro procedimiento, a lo que corresponde en su escrito de fecha 20 de los corrientes en el sentido de que puede declararse definitivamente desierto el concurso, anulándose el expediente sin más trámite, por estar el citado mercado, previsto en el Plan de Mercados Municipales aprobado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 20 de agosto ppdo. a realizar con cargo a los fondos municipales, sin perjuicio de la subsección que pudiera obtenerse del Ministerio de Comercio. = De aprobarse la anterior propuesta, que sea anulado el expediente respectivo, sin más trámite.



- 61 y 62 -

se acuerda aprobar gasto y pagar obras dotación elementos sanitarios dependencias municipales y obras planta entresuelo edificios Cede, encargándose a D. Antonio Más Morey

Seguidamente se acuerda aprobar el gasto y encargo de las obras de que se trata, según se detalla a continuación:

61.- Cambio elementos sanitarios en Negociado de Cultura y planta superior, encargándose a Don Antonio Más Morey, abonándose una vez realizados y conforme a los Servicios Técnicos.

62.- Regatas para conducciones eléctricas y otros en edificio Calle Padena, propiedad municipal, encargándose a Don Antonio Más Morey; abonándose una vez realizados y el conforme de los Servicios Técnicos.

- 63, 64, 65 -

se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para atenciones de Gobierno Interior.

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para atenciones de Gobierno Interior, según se detalla a continuación:

63.- A Sastriera Timenez, prendas para la Policía Municipal, por importe total de noventa y ocho mil cien

to treinta pesetas.

64.- A Eléctrica Ramblas, 2 columnas RC-10, de cinco altavoces cada una y otras para el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, equipo megafonía, por importe de ochenta y nueve mil ochocientos cinco pesetas.

65.- A Don Bernardo Castell, para Casa Consistorial, 200 lámparas de 200 W y otras, por un total importe de treinta y dos mil seiscientos pesetas.

- 66 -

Se acuerda aprobar gastos ocasionados por Asamblea G.A. Española de Ciudades de Congresos por 103.007' pesetas.

Se acuerda aprobar una relación de gastos devirados de la celebración de actos por Asamblea General de la Asociación Española de Ciudades de Congresos, por un total importe de ciento ocho mil siete pesetas.

- 67 -

Se acuerda aprobar cuenta de G.A. de las Islas Baleares, por 13.059 pesetas.

Igualmente se acuerda aprobar una cuenta de "Calizas Mallorca" por suministro de objetos para obsequios, para atenciones de Relaciones Públicas, por importe total de dieciocho mil seiscientos y nueve pesetas.

Entra en el Salón el Sr. Barrado.

- 68 -

Se acuerda adquirir y abonar obra de consulta para Vías y Obras 1.750 pesetas.

Se acuerda adquirir y abonar a Librería Selecta, la obra de consulta "Código de Administración Local y Urbanismo", por importe total de mil setecientos ochenta pesetas.

- 69-70 -

Se acuerda abonar a Eléctrica Española conservación fuentes luminosas R. Reina y otras.

Acto seguido se acuerda abonar a la Casa Eléctrica Española, los trabajos de conservación de fuentes luminosas, según se detalla a continuación:

69.- Fuentes Plaza de La Reina, Pío XII y otras, por coste de diez y seis mil setecientos sesenta y ocho pesetas.

Correspondientes al pasado mes de Setiembre,

70.- Fuente luminosa "Ramón Llull", meses julio, agosto y setiembre últimos, por siete mil ochocientos cincuenta y dos pesetas.

- 71, 72, 73 -

Se acuerda admisión y abono

de los trabajos que se relacionan a continuación.

Trabajos construcción muro en C. Torre de Sa Torre, desmonte en Barranco; y excavación en Vivero Municipal.

71.- A Don Pablo Ramón, por trabajos construcción de un muro en el Camino "Fraxe de sa Torre", Establimento; cuarenta y cinco mil pesetas.

72.- A Don Felipe Ramos, trabajos desmonte en Calle Barranco, Génova, por importe de sesenta y seis mil ochocientas treinta y ocho pesetas.

73.- A Don Juan Perelló Cerdá, excavación en Vivero Municipal, por importe de ciento treinta y seis mil ochocientas cincuenta pesetas.

Se acuerda adquirir y abonar a P.a. Agama, para Brigada asfaltado; 2.840 pesetas. De 75 a 87-

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a Agama, doscientos diez y seis litros de leche para la Brigada de asfaltado, por importe total de dos mil ochocientas cuarenta pesetas.

Se acuerda autorizar a SHAYA y a GESA para abrir zanjas.

Acto seguido, de conformidad con las normas aprobadas por esta Comisión Municipal Permanente, de día treinta de abril de 1.971 y las condiciones que expresamente señaladas en sus respectivos expedientes, que igualmente se aprueban, se acuerda autorizar a SHAYA y a GESA para que puedan proceder a abrir zanjas en las calles o plazas que se relacionan a continuación:

75.- A GESA.- En calle Andrea Doria, sujetándose, además, a las condiciones impuestas por la Jefatura de Carreteras de O.P.P. mediante escrito de diez de septiembre último.

76.- A Suroya.- Calle Flanobers, 1, bajo tierra; 4. de Nueva Mayor, pares, bajo tierra; sujetándose, además, a las condiciones impuestas por la Jefatura de Carreteras de Baleares, en escrito de veis de octubre, respectivamente.

77.- A Suroya.- En calles de Ferrer, 11; Brigada Alvaro Pol; Puerto Gineu, Hubert, 66; E. Establimento; M. Villalonga, impares; Miras, 60; Obispo Massanet, Miras, 1. Vicente Ferrer, 135; Soc. de M. de M. 3; e. Las Pitillas, impares; solamente yvarina.

78.- A Suroya.- En calles Miras; también Ramón y Cajal, estos últimos con la misma yvarina.

79. - A Suaya. - En calles Juan Baza, dos numeradas, n.º 106 y 110. - Berard; L'ou Lanyol, 16 y Juan Baza, dos 106 y 110.

80. - A Suaya. - En calles igual - E. Terralta; R. Católicos, 16; y Juan Baza, 41; Almirante Bonifaz; Pasaje Particular "B" n.º 4, 6 y 8 (entre Pintor Carrin Humbert y Brig. Alonso Pol); Colmit y Barca M. Brangone, 49; Julio (Colejo S. Francisco); M. Vives; S. Antonio de la Playa y San Marcial, 52 de esta Ciudad.

81. - A Suaya. - En calle Turca.

82. - A Suaya. - En Pasaje Particular "A" números 3 y 5 (entre Brigada Alonso Pol y Pintor C. Humbert).

83. - A Suaya. - En Pasaje Particular "A" números 4 y 6; Calle 4, (solares 389-391) de San Benito; San Marcial, 56 y Angelito C. Garrion; Baluarte del Principe; Berlin, 47; Delfin, 5; Fomentada, 29; Calle 4, solares 389 y 391, San Benito) y Virgilio, 18.

84. - En calles Cardeal Russell, impares, bajo la calzada y guerra, sujetándose, además, a las condiciones impuestas por la Jefatura P. de Carreteras, en escritos de 22 de agosto y 11 de octubre del año en curso. (A Suaya)

85. - A Gera. - Construcción Estación transformadora subterránea en calle Buca, de Gera - Antillon.

86. - A Gera. - En calle Antillon, 227; Coloure - Dr. Fortiga, bajo la guerra; Curadio Estada, 125, bajo guerra; Ferrer de Pa. Haris, 18; Juan Crespi - Hierro, dos numeradas; Ramón de Vera Suaya, 118; Salud, 130 y Victoria, 34.

87. - A Gera. - En calle Bartolomé Ferrá, 9; Cardeal Duping, 37; Tapada Cresques, 1/4; Consuelo Ribot, 16; San Annaclaus, 18 y Fuente Vives, 5. - Calle Zarangoza, si bien tendría que realizarse esta última en tramos de 50 m. de longitud, no pudiendo comenzar un nuevo tramo hasta que haya sido pavimentado el anterior.

- 88, 89, 90, 91 -

Se acuerda aprobar materia de acuerdo a efectos de que se pueda extender el auto de recepción de los obras que



empiezan obras.

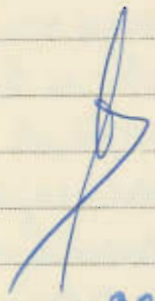
se relacionaron en continuación:

88.- Pavimentación asfáltica y otros en calle Cap. Clara de la y Sargento Felner Androver, llevadas a cabo por D. Juan Perello

89.- Pavimentación asfáltica y otras calles Nuestra Señ. de Bonanny y Obispo Sanste, realizadas por el mismo contratista.

90.- Pavimentación asfáltica y otros calle Miguel Caye Tano Soler, y otras, llevadas a cabo por el mismo contratista.

91.- Pavimentación y otros en calles Gabriel Font y Sargento Brita March, realizadas por D. Juan Perello Ceda.



- 92 -

Se acuerda encargar y abonar a D. Miguel Guillen, material para la diversión de las calles de esta ciudad; 25.806 pesetas

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a D. Miguel Guillen, diverso material para rotulación de calles o plazas de esta ciudad (placas y tornillos, etc), por un coste total de veinte y cinco mil seiscientos sesenta pesetas.

- 93 -

Se acuerda encargar trabajos de delineación por plazo limitado a los Srs. Gonzalo Mercadal, Juan Crespi, de Dios Aguilera y Col. Enriquez.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Encargar trabajos de delineación a D. Juan Ruygo Mercadal, D. Antonio Juan Crespi, D. Juan de Dios Aguilera y a D. Juan Col. Enriquez, de una duración prevista de seis meses, a contar desde el día en que expiro el plazo durante el cual les fueron encargados servicios con anterioridad, o sea desde el 1º de julio de 1973 al 31 de diciembre de 1973, a razón de 15.680-pts. mensuales cada uno de ellos, sujeta dicha cantidad a las deducciones legales y reglamentarias en su caso, debiendo cesar, no obstante, en la realización de los trabajos en comendados, cuando no alcanzaren el rendimiento exigible y la competencia idónea para el desempeño de su función.

- 94 -

Se acuerda abonar sueldo a miembros Policía Municipal

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Abonar a Dña Susana Reichel, D. José Pina Aguilera, Dña Marija Yaya Manresa, D. José Balaguer Rinfort, D. Manuel Ferrer Antiques, D. Comluta Cortés Forteza-Rey, Dña Josefina Pina Solias, Dña Maria Luisa Carras Lerch, D. Felicia

don Colom Planas, D. Juan Montorell Murey, D. José Ferris
yari, D. Augustin Aguiló Barceló, D. Gonzalo Cruzany -
Pichens, D. Jaime Sabauanca Fortega, D. Gabriel Palou La
bater, D. Dorothea Stamm, D. Juan Carlos Mir, D. Trajím Pi-
cò Vila, D. Jesús Quintana Comet, D. Juan Vicus Palmer, D. Lu-
cis San Eugenio y D. José Villalonga Colom, la cantidad
de 12.600-psetas correspondientes a los 42 ensayos rea-
lizados durante los meses de septiembre y octubre en la
Obisepster de la Ciudad de Palma, a razón de 300-pts. al
ensayo, y a D. Andrés Pol. Valens la cantidad de 6.600-pts.
correspondientes a los 22 ensayos realizados durante el
mes de octubre, al igual que abonar también a D. Miguel
González siempre la cantidad de 33.000-pts. a D. Enrique
Lino Agut la cantidad de 33.000-pts. a D. Juan Anto-
nio Villarroja según la cantidad de 33.000-pts. y a
D. Felipe Pons de Juanes la cantidad de 36.000-pts. corres-
pondientes a los meses de septiembre y octubre del curso
de este año, toda vez que existe consignación suficiente para
que sean abonadas las cantidades citadas, sujetas a
las deducciones legales y reglamentarias en vigor.

-95.2100-

Se acuerda abonar horas ex-
traordinarias a diverso personal

Se seguidamente se acuerda abonar las horas extra-
ordinarias prestadas por los funcionarios que se relacio-
nan a continuación:

95.- A Porteros Casa Socorro, mes de julio, 2.856 pe-
setas a cada uno de ellos: Don Lorenzo Mestre; Don
Antonio Haxrach; Don Miguel Cladera y Don Emilio
Lizán; total importe de once mil cuatrocientas veinte y
cuatro pesetas.

96.- A Porteros Casa Socorro, mes de agosto, por
un total importe de once mil sesenta pesetas, a cada
uno de ellos, citados anteriormente, la cantidad de dos
mil cuarenta pesetas.

97.- A Personal Multas, mes de julio, por un total im-
porte de once mil quinientas ochenta y tres pesetas, según
relación que comienza por Don Rafael Verger y termina
por Don Miguel Ximelis.

98.- A Personal Multas, mes de agosto, por un total im-
porte de diez y seis mil ochocientas treinta y ocho pesetas,
según relación que comienza por Don Enrique Fernández
y termina por Don Miguel Rotger Gelabert.

99.- A Don Juan Coll Barrios, Administrador Ren-
tas y Exacciones, de 15 septiembre a 15 octubre corrien-
te, 74 horas: siete mil trescientas veinte y seis pesetas.

100.- A Don Bartolomé Bosch Nadal, 42 horas -- 7.128 pesetas.

A Doña Ana L. Fernández Sañudo, 80 horas -- 5.360 pesetas.

Total importe, mes de septiembre, doce mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas.

Se acuerda declaración de Urgencia. -- Breve especial declaración de Urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, que exceden de la mayoría absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

- I -

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la autorización concedida por el Ilmo. Sr. Alcalde, para el desplazamiento a Barcelona, del Teniente de Alcalde Sr. Tous Amador, y del Sr. Interventor de Fondos, Sr. Fluxá L. de Gariabito, para gestionar asuntos de interés municipal.

Se acuerda darse por enterada del desplazamiento a Barcelona T. Alcalde Sr. Tous, e Interventor Sr. Fluxá a Madrid, autorizados por el Ilmo. Sr. Alcalde.

- II -

Seguidamente se acuerda satisfacer a "Saneamientos Marítimos, S.A." la cantidad de tres millones cienlo sesenta y siete mil seiscientos tres pesetas, importe de las certificaciones ordinarias números 9º y 10º-B, por obras realizadas en la construcción de un emisario submarino en la zona de Levante de esta Ciudad.

Se acuerda satisfacer a Saneamientos Marítimos, importe certificaciones 9 y 10-B (Emisario submarino zona Levante).

- III y IV -

Acto seguido, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda otorgar los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación:

Se acuerda conceder dos permisos para obras a particulares.

III - A Don Juan Morey Gil y Don Enrique Dalmau

Belugent, para derribar edificio de su propiedad sito en
tre la calle Obispo y Angeles, libre de inquilinos y ba-
jo la dirección del Arquitecto D. Antonio Coll Sancho,
para en solar resultante proceder a la construcción
de un nuevo edificio arregladamente a los planos que
acompaña presentados en 14/6/73 y suscritos
por el referido facultativo y nueva instancia aclarato-
ria presentada en 18/10/73.

IV - A Don José Bonito Carreras, para en un so-
lar de su propiedad sito en la C/. Cala Estancia
según plano de emplazamiento, construye un edificio
arregladamente a los planos que acompaña presenta-
dos en 21/8/73 y nuevos planos rectificadas presenta-
dos en 20/10/73.

V -
se acuerda adjudicar por concurso directo obras con-
strucción sepulturas, capi-
llas y vialis en Cemente-
rio de Establiments.
Seguidamente se acuerda adjudicar por concurso
directo y como consecuencia de haber quedado desier-
tas las dos subastas convocadas, la ejecución de las
obras de construcción de sepulturas, capillas y vialis
en el Cementerio de Establiments, a D. Buenaventura
Borcher Batle, por la cantidad de seis millones setecien-
tas mil novecientos cincuenta y una pesetas y en
las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pasa
en fecha veinte y uno de mayo último, debiendo el
adjudicatario constituir la garantía definitiva de
ciento treinta y cuatro mil diez y nueve pesetas, dentro
de plazo.

Preguntas y Respuestas.

El Sr. Stanger, formula pregunta a Vias y Obras, en el
sentido de que no se construya ninguna fuente en vía pú-
blica que no cuente con la recirculación de agua; y se
realice proyecto para dotar de dicho sistema a las
actuales fuentes que no cuentan con el mismo, al objeto
de ahorro de consumo de agua.

Seguidamente manifiesta que en el Orden del
Día de hoy, en el número cincuenta y cuatro, aparece
una obra en calle "sin nombre" y "nueva" que por

antonomástica se notule con nombre, si es que aún no lo tiene.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber cursado telegrama de condolencia a las provincias españolas afectadas por las recientes inundaciones, y pregunta si el Ayuntamiento ha de adoptar postura de ayuda a las mismas.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para estudiar la ayuda que convenga conceder.

Iguualmente, el Sr. Alcalde, da cuenta de la carta que D. P. Xavier Sans, Decano del Cuerpo Consular y Consul General de Suecia, dirige al Sr. Alcalde Sr. Ferrer felicitando por la construcción del Crematorio, en el Cementerio de Calma.

El Sr. Cabrer se pone que los Alcaldes de Barrio interesen una especie de vitrina protegida para la fijación de los Bandos que se dicten, elevándose elevándose en tal sentido.

El Sr. Beaunger ruega a Intervención procure el pago inmediato de los indemnizaciones acordadas por acuerdo municipal, en la expropiación motivada por derribo de la finca calle Olivos, esquina Via Roma, por cuanto hay consignación en el presente ejercicio.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y diez minutos, levanta la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario, doy fe.

De San Rosa

[Handwritten signatures and stamps, including a large signature on the left and another on the right, with some illegible text below them.]

Rafael

Dr. Interceptor Habilitado

Verifican

MU

El secretario int.

Juanca

- No 82 -

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y tres, me comparecí, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vergues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, el próximo viernes, día dos de noviembre, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa

Juanca

El secretario int.

Juanca

- No 83 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora dos y diez y nueve minutos del día dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres, se reunió, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vergues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Vocales